

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, han quedado automáticamente elevados a definitivos los siguientes acuerdos plenarios, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre del actual. Por lo que se procede a su publicación resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 11/2025.
SUPLEMENTO DE CRÉDITO RRTT. 558.193,44 €

GASTOS

Cap. 1 Gastos de personal	60.000,00 euros
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	263.193,44 euros
Cap. 6 Inversiones reales	235.000,00 euros

INGRESOS

Cap. 8. Activos Financieros	558.193,44 euros
-----------------------------	------------------

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 12/2025.
CRÉDITO EXTRAORDINARIO RRTT. 203.600,00 €

GASTOS

Cap. 6 Inversiones reales	203.600,00 euros
---------------------------	------------------

INGRESOS

Cap. 8. Activos Financieros	203.600,00 euros
-----------------------------	------------------

Loeches, a 15 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.
(03/16.720/25)

